



PERMISO OBRAS MENORES



DIRECCIÓN DE OBRAS - Municipalidad de Rancagua

REGIÓN: DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

N° DE PERMISO
132
Fecha
12-08-2020

DATOS DEL PROPIETARIO O SOLICITANTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		R.U.T.	
LUIS REYES OPAZO		5.486.569-4	
REPRESENTANTE LEGAL		R.U.T.	
-----		-----	
DIRECCIÓN		NÚMERO	FONO
PASAJE 20		545	9971132569

DATOS DE LA PROPIEDAD

CALLE	NÚMERO	ROL DE AVALÚO
CALLE CREPUSCULO	1369	500-302
LOTEO O POBLACIÓN	N° EXPEDIENTE	3146
VILLA HECTOR OLIVARES		

SOLICITA PERMISO PARA

O.B.N.U.P.. EN 2 m2., PARA EFECTUAR INSTALACION DE ARRANQUE DE AGUA POTABLEL; SECTOR COMPRENDIDO POR CALLE CREPUSCULO N°1369.

LA PROGRAMACIÓN DE TRABAJOS SE HARÁ EN CONCORDANCIA Y AJUSTADO A CARTA GANTT ADJUNTA, SON 2 m2.

O.B.N.U.P. SE AUTORIZA POR 16 DIAS A CONTAR DEL 05-08-2020 AL 20-08-2020.

1.- EL INTERESADO DEBERÁ ENTREGAR TERRENO POR LIBRO DE OBRAS, EL PRIMER DÍA DE LA OBRA ANTES DE COMENZAR LA EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.

2.- DEBE MANTENER TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS DE CONTROL Y MITIGACIÓN DE RUIDOS Y POLVOS MIENTRAS SE EJECUTAN LAS OBRAS, DE ACUERDO A CAPITULO N°8 ART. 5.8.3 DE LA OGUC.

3.- INTERESADO NO DEBERÁ INTERRUMPIR EL TRÁNSITO PEATONAL NI VEHICULAR Y SE HARÁ RESPONSABLE POR DAÑOS A TERCEROS; DEBE CUMPLIR CON MEDIDAS INDICADAS EN PERMISO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

4.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, MEDIANTE RESOLUCIÓN FUNDADA, PODRÁ ORDENAR LA PARALIZACIÓN DE CUALQUIER OBRA EN LOS CASOS QUE HUBIERE LUGAR A ELLO; Art. 146 LGUC y Art. 5.1.21 OGUC.

5.- EJECUTADAS LAS OBRAS DEBERÁ SOLICITAR LA RECEPCIÓN FINAL DE ESTAS; Art. 145 LGUC.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa RESPONSABLE DE LA OBRA		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.	Fono
LUIS REYES OPAZO	5.486.569-4	9971132569
Dirección	Profesión	
PASAJE 20 545 RANCAGUA NORTE	CONTRATISTA ESSBIO	
Antecedentes que se adjuntan		
SOLICITUD DE PERMISO OBRAS MENORES	PERMISO ESPECIAL DE TRÁNSITO N°0109 DE FECHA 28-07-2020	
CARTA DE RESPONSABILIDAD, SR. LUIS REYES OPAZO		
PLANIMETRÍA INFORMATIVA DE OBRAS.		
PLAN DE MITIGACIÓN		
ORD. N°0439 DITT. N°0181 DE TRÁNSITO DE FECHA 28-07-2020		

PRESUPUESTO de la OBRA	TOTAL A PAGAR	\$ 4.826
GIRO INGRESO MUNICIPAL 25537142	DE FECHA	12-08-2020

1.- El presente permiso se otorga de conformidad a lo dispuesto en artículo 116 LGUC en cuanto a que las facultades de la DOM están referidas a la verificación del cumplimiento de las normas urbanísticas.
Todas las demás disposiciones de la LGUC y OGUC tales como habitabilidad, seguridad, estabilidad y las normas técnicas vigentes son responsabilidad del arquitecto proyectista y el revisor independiente cuando concurra.

SHC/MZI/CHE

REPUBLICA DE CHILE

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

IMPUESTO MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA

IMPUESTO MUNICIPAL

REPUBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA

IMPUESTO MUNICIPAL

SIXTO HUERTA CAVIEDES

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES